



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 81

Popayán, ocho de Abril de dos mil veintiuno.

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: ALICIA SARASTI PAME

DDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"

RAD. 19001310500220180017000

En consideración al escrito allegado por la apoderada demandante en el que solicita el aplazamiento de la audiencia para resolver excepciones, programada para el día de hoy jueves 8 de abril de 2021, por ser procedente, se aceptara tal solicitud y se fijara nueva fecha para su realización.

Por lo expuesto el JUZGADO, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aceptar la solicitud de aplazamiento de la audiencia para resolver las excepciones propuestas por la ejecutada, en el asunto de la referencia.

SEGUNDO: Fijar para llevar a cabo la audiencia para resolver excepciones, el día viernes siete (7) de Mayo de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR
ESTADO No. **051**, FIJADO HOY, **9 DE ABRIL DE 2021**,
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00

Secretario

